



Bogotá D.C.
A-2.2.

Doctora

NORMA ASTRID VARGAS PANQUEBA

Profesional Especializado I

Oficina de Control Interno

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Correo: norma.vargas@cajahonor.gov.co; martha.mora@cajahonor.gov.co;

angie.rivera@cajahonor.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicados 1-2020-30799

Respetada doctora Norma Astrid:

Dando respuesta a su petición realizada el día 31 de marzo del 2020, le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente en el presente año se remitió el informe de software con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa Nacional
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogota DC
Entidad	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia
Nit	860021967-7
Nombre funcionario	Martha Cecilia Mora Correa
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	663
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La OAINF informó que se han emitido normas contenidas en el manual de seguridad de información y ciberseguridad, bloqueo de permisos de instalación de software, restricción de puertos USB/CD DVD para los Usuarios, se realiza Auditorias relacionada a software y revisión de máquinas de Usuario para la detección de Software no Autorizado. la OFCIN valida estos controles.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Almacén realiza bajas previo concepto OAINF quedando acta de baja inventario; se descargan de inventarios y en el evento que exista medio magnético se destruye; si el software está en plataforma al vencerse apenas la licencia se desactiva del portal AS-NA-MA-001 del 26-02-19 AS-NA-PR-006 del 18-07-18, la OFCIN validó este procesos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Cordialmente,

[Firmado en original por]
MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
Asesor de la Dirección General

Proyectó: Jeisson Esteban Uriza Cantor